OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

2268

ORDEN de 25 de marzo de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, de modificación de la Orden por la que se resuelve la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2012-2013, para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Orden de 16 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, convoca la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2012-2013.

La Orden de 29 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, resuelve la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2012-2013, para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Habiéndose detectado un error en la concertación del centro docente privado CPEPS San Viator LBHIP de Sopuerta (Bizkaia), y de acuerdo con el artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, se procede a efectuar su modificación mediante la presente Orden.

RESUELVO:

Modificar el anexo II de la Orden de 29 de octubre de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se resuelve la renovación de los conciertos educativos y la suscripción de nuevos conciertos para los cursos escolares 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016, así como la determinación de las unidades a concertar para el curso escolar 2012-2013, para las enseñanzas de Bachillerato, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior y Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

Donde dice:

ANEXO II

BIZKAIA

Localidad	Nombre del centro	Nivel	Denominación	Módulo	Aulas	Mod.	Euros
Sopuerta	CPEPS San Viator LBHIP	Bachillerato	SC Diurno Bachillerato	Pleno	2	A	208.015,44
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Carrocería	Pleno	1	A	115.318,40
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Carrocería	Pleno	1	A	73.780,01
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Electromecánica de vehículos automóviles	Pleno	1	A	124.732,81
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Electromecánica de vehículos automóviles	Parcial	1	A	78.778,23
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Pleno	1	A	107.974,81
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Pleno	1	A	79.690,74
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Mecanizado	Pleno	1	A	115.781,95
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Mecanizado	Pleno	1	A	89.231,69
		C.F. Grado Superior	1.º Diurno Automoción	Pleno	1	A	111.898,63
		C.F. Grado Superior	2.º Diurno Automoción	Pleno	1	A	85.389,68
		C.F. Grado Superior	1.º Diurno Educación infantil	Parcial	1	A	84.372,79
		C.F. Grado Superior	2.º Diurno Educación infantil	Parcial	1	A	66.746,12
		E.E. 2 F.P.	Aprendizaje Tareas	Pleno	4	A	437.544,32
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Auxiliar de comercio y almacén	Pleno	1	A	73.526,12
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Auxiliar de comercio y almacén	Pleno	1	A	56.205,26
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Operario de instalaciones eléctricas	Pleno	1	A	76.429,13
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Operario de instalaciones eléctricas	Pleno	1	A	58.195,90
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Operario de mecanizado	Pleno	1	A	83.299,71
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Operario de mecanizado	Pleno	1	A	62.907,15
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Operario de reparación de vehículos	Pleno	2	A	166.508,26
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Operario de reparación de vehículos	Pleno	2	A	125.751,78

Debe decir:

ANEXO II

BIZKAIA

Localidad	Nombre del centro	Nivel	Denominación	Módulo	Aulas	Mod.	Euros
Sopuerta	CPEPS San Viator LBHIP	Bachillerato	SC Diurno Bachillerato	Pleno	2	A	208.015,44
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Carrocería	Pleno	1	A	115.318,40
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Carrocería	Pleno	1	A	73.780,01
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Electromecánica de vehículos automóviles	Pleno	1	A	124.732,81
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Electromecánica de vehículos automóviles	Pleno	1	A	92.680,27
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Pleno	1	A	107.974,81
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Pleno	1	A	79.690,74
		C.F. Grado Medio	1.º Diurno Mecanizado	Pleno	1	A	115.781,95
		C.F. Grado Medio	2.º Diurno Mecanizado	Pleno	1	A	89.231,69
		C.F. Grado Superior	1.º Diurno Automoción	Pleno	1	A	111.898,63
		C.F. Grado Superior	2.º Diurno Automoción	Pleno	1	A	85.389,68
		C.F. Grado Superior	1.º Diurno Educación infantil	Parcial	1	A	84.372,79
		C.F. Grado Superior	2.º Diurno Educación infantil	Parcial	1	A	66.746,12
		E.E. 2 F.P.	Aprendizaje Tareas	Pleno	4	A	437.544,32
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Auxiliar de comercio y almacén	Pleno	1	A	73.526,12
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Auxiliar de comercio y almacén	Pleno	1	A	56.205,26
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Operario de instalaciones eléctricas	Pleno	1	A	76.429,13
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Operario de instalaciones eléctricas	Pleno	1	A	58.195,90
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Operario de mecanizado	Pleno	1	A	83.299,71
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Operario de mecanizado	Pleno	1	A	62.907,15
		Prog.Culific.Prof.Inicial	1.º Diurno Operario de reparación de vehículos	Pleno	2	A	166.508,26
		Prog.Culific.Prof.Inicial	2.º Diurno Operario de reparación de vehículos	Pleno	2	A	125.751,78